

Consejo de la Magistratura - J.C.C.T.M. N.º 7 - Exclusión de postulantes

Categoría: Consejo de la Magistratura
Publicado: Martes, 11 Junio 2024 13:00

El Consejo de la Magistratura hace saber a los postulantes inscriptos para cubrir el cargo de: "JUEZ CIVIL, COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE MENORES N.º 7" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de El Colorado, cuyo examen se encuentra previsto para el día 27 de junio del corriente año, que, mediante Resolución N.º 35/24, de fecha 11 de junio de 2024, se ha dispuesto la exclusión de los postulantes que no confirmaron su participación en dicho examen, conforme surge de la mencionada Resolución que se publica juntamente con el presente comunicado.

Formosa, 11 de junio de 2.024.

Dr. Claudio R. Benitez Secretario

Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N.º 35 / 24

FORMOSA, 11 de junio de 2024.

VISTO:

El concurso en trámite para la cobertura del cargo de "JUEZ CIVIL, COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE MENORES N.º 7" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de El Colorado", cuyo examen de oposición se encuentra previsto para el día 27 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 1º) de la Resolución N.º 19/24, publicada en la página web del Consejo de la Magistratura, en fecha 13 de mayo del año en curso, se dispuso: "Modificar el punto 2º de la Resolución N.º 12/24, disponiéndose que los postulantes deberán confirmar su participación en el examen de oposición para la cobertura del cargo de Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N.º 7 de la Primera Circunscripción Judicial, bajo apercibimiento de exclusión, del 27 de mayo al 7 de junio del corriente año, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito ante la Secretaría del Consejo o a través del mail denunciado ante este Consejo, al correo oficial (magistratura@jusformosa.gob.ar)". Asimismo, a partir del 4 de junio se publicó un "recordatorio" a los mismos fines que el párrafo anterior, en la página web del Consejo de la Magistratura. Que habiendo vencido el plazo fijado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, respecto a los postulantes que no han dado cumplimiento a la intimación cursada. Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

Consejo de la Magistratura - J.C.C.T.M. N.º 7 - Exclusión de postulantes

Categoría: Consejo de la Magistratura
Publicado: Martes, 11 Junio 2024 13:00

1º) HACER efectivo el apercibimiento previsto en el punto 2º) de la Resolución N° 19/24, excluyendo de la lista de postulantes a concursar para el cargo de: "JUEZ CIVIL, COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE MENORES N° 7" de de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de El Colorado a los siguientes abogados:

01 DALDOVO, ROMMY GRISEL 21.875.434
02 DASSO, ANGEL MANUEL 31.072.460
03 QUIROGA, ANALIA GRISEL 32.039.591
04 REGENI, ADA PATRICIA 21.659.994
05 VELOTO, CARLOS ANTONIO 20.652.011
06 VILLALBA, CARMELO 23.400.356

3º) Por Secretaría, publíquese en la página web del Poder Judicial.

4º) Regístrese y notifíquese a quienes corresponda.

DR. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA